

**Designan representantes del Banco Agropecuario en la Comisión de transferencias del programa FRASA, a que se refiere el D.S. N° 170-2003-EF**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 718-2003-EF-10**

Lima, 12 de diciembre de 2003

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 170-2003-EF, se autorizó a COFIDE a tomar las medidas pertinentes a efectos de transferir al Banco Agropecuario - AGROBANCO la administración y los recursos del Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario -FRASA-;

Que, a través del artículo 2 del mencionado Decreto Supremo, se constituye una comisión de transferencia del programa FRASA, la misma que estará conformada, entre otros miembros, por dos representantes del Banco Agropecuario - AGROBANCO;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a los representantes del Banco Agropecuario - AGROBANCO;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N°s. 27594 y 27247;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como representantes del Banco Agropecuario - AGROBANCO en la Comisión de transferencias del programa FRASA, a la que se refiere el artículo 2 del Decreto Supremo N° 170-2003-EF, a las siguientes personas:

- Señor José Agois Barbier.
- Señor Mario Guerrero Ramírez.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Economía y Finanzas